

# Los mártires de Chicago

Juan Gómez Casas

*Secretario general de la CNT*

El 1.º de mayo se festeja en todos los países donde los ciudadanos disfrutan de los derechos de libre asociación y libre exposición de ideas, con grandes manifestaciones y multitud de reuniones, mítines, asambleas, actos culturales, jornadas de afirmación revolucionaria, etcétera.

Los orígenes de esta conmemoración se hallan en los trágicos acontecimientos ocurridos en Chicago el día 1.º de mayo de 1886, en el curso de un largo proceso por la lucha en favor de las ocho horas. En aquel tiempo los horarios normales establecidos para el proletariado eran de doce a catorce horas de trabajo diarias en condiciones muchas veces inhumanas. El 1.º de mayo de 1886 la ciudad de Chicago fue teatro de una enorme manifestación en que los trabajadores exigieron la reivindicación ya indicada. Dos días después, en el curso de un mitin, alguien hizo estallar una bomba que ocasionó víctimas, más las que acto seguido ocasionó la Policía al disparar indiscriminadamente sobre la multitud.

Fueron detenidos y responsabilizados del estallido de la bomba ocho militantes obreros anarquistas, algunos de los cuales habían dirigido la palabra a los trabajadores desde la tribuna del mitin. Los nombres de los militantes detenidos y procesados figuran en los anales de la historia del movimiento obrero como los de "los mártires de Chicago". Mártires porque, tras un largo proceso, sin pruebas, se dictaminó la muerte en la horca de todos el 20 de agosto de 1886. Tres de ellos fueron conmutados y condenados a cadena perpetua, mientras los otros cinco morían finalmente en la horca.

Siete años después de la ejecución hubo una revisión del proceso y se pusieron de manifiesto fallos estupefacientes de la justicia, errores que tenían ya carácter de irremediables. Como cuarenta años después ocurriría de nuevo con los libertarios de origen italiano Sacco y Vanzetti.

De manera que la lucha de los mártires de Chicago, y la de los

millares de compañeros que les acompañaron en la demanda de reivindicaciones justas y de un tipo de sociedad menos caínica, se constituyó con el correr de los años en fiesta del trabajo, simbólica y universal. Independientemente del carácter que esta jornada revista en cada país, no deja de estar siempre unida a una reflexión sobre la condición obrera, caracterizada en lo fundamental por la explotación del trabajo ajeno y por la acumulación de plusvalías que no se emplean en beneficio de la sociedad como un todo, sino de sectores minoritarios de la misma. La reflexión se extendió tradicionalmente a los fundamentos jurídicos del Estado demoliberal, que hace de la propiedad privada su pilar básico y la razón primera del orden social. A partir de esta reflexión, la noción misma de Estado aparece gravemente enjuiciada, confirmándose un postulado esencial de los trabajadores: la necesidad de poner fin a una sociedad conflictiva e irracional y de sustituirla por otra caracterizada por la libertad y la solidaridad.